



**MUJERES, MEMORIA
Y
DERECHOS HUMANOS**

Verónica Matus
Maricruz Gómez de la Torre V.

Programa de Mujeres • Comisión Chilena de Derechos Humanos

**Título: Mujeres, memoria y
derechos humanos**

Editora: Verónica Matus M.

Programa de Mujeres

Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santa Lucía 162

Santiago, Chile

Diseño Portada: Patricia Vallejo Wiegand

Diagramación: Maritza Pino M.

Melgraph Diseño

Impresión: D'Tosi Ltda.

Inscripción N° 92700

I.S.B.N. 956-7414-07-6

INDICE

Presentación.....	5
Recordar es volver a pasar por el corazón Elizabeth Lira.....	7
Una Historia Verdadera Berta Ugarte, Agrupación de Ejecutados Políticos.....	15
Memorias, Mujeres y Derechos Humanos María Elena Ahumada, Silvia Piquard, Fabiola Letelier Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU).....	21
Mujeres en la lucha por la Verdad y la Justicia Sola Sierra, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.....	35
Derechos Humanos e Impunidad Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.....	39
Mujeres: Desarrollo Silenciado Verónica Oxman, Verónica Matus.....	47

PRESENTACION

La memoria institucional pocas veces registra la permanente capacidad desplegada por mujeres y sus organizaciones, para defender y promover sus derechos y/o reclamar ante abusos y arbitrariedades. La historia no recoge el aporte que realizan cotidianamente desde sus roles tradicionales, de madre, esposa y dueña de casa. Sólo excepcionalmente, en los períodos de crisis económicas o políticas, toda vez que las vías institucionales normales se ven interrumpidas, la acción de las mujeres adquiere notoriedad y reconocimiento público.

En esas circunstancias, las mujeres, en una extensión de los roles tradicionales, atienden las necesidades de la comunidad, en el intento de dar continuidad a la vida. Así ocurrió en Chile, durante los años del gobierno militar, ellas fueron protagonistas de organizaciones que actuaron en defensa de los derechos humanos, resolvieron graves problemas de subsistencia y participaron activamente en el restablecimiento de la democracia.

Desde los comienzos de nuestra historia institucional, mujeres demandaron mejores condiciones de vida, acceso a la educación y la salud y reivindicaron la igualdad de derechos. Desde el siglo pasado, mujeres protestaron por la carestía de la vida, participaron en los movimientos de los trabajadores en las salitreras y el carbón, ocuparon terrenos e integraron organizaciones populares que pedían mejores condiciones sanitarias de educación y salud, crearon un gran movimiento sufragista, un partido femenino e innumerables organizaciones que dan cuenta de su participación social. Sin embargo, pocos textos de historia dan cuenta de estos hechos. Mas bien, son las propias mujeres las que han debido investigar y rescatar sus propias huellas.

Con posterioridad al Golpe de Estado en 1973, mujeres de distintas trayectorias políticas y distintos sectores sociales confluyeron en un movimiento de mujeres cuyo marco de acción fue la defensa y promoción de los derechos humanos.

En organizaciones de derechos humanos, desde los primeros días del Gobierno Militar expresaron públicamente sus exigencias de verdad y justicia. En organizaciones de subsistencia, las pobladoras se agrupan en ollas comunes, talleres, comprando juntos, grupos de salud, entre muchas otras; algunas de las cuales se han mantenido a lo largo de los años. Sus integrantes, conservan en la memoria la dolorosa realidad de desaparecimientos, exilios, ejecuciones, detenciones arbitrarias, la triste experiencia de la pobreza, el hambre y la falta de trabajo, el miedo, la inseguridad y la impotencia y los deseos de poner fin a todo tipo de discriminaciones.

A través de estas organizaciones, las mujeres, ejercieron la maternidad

y el cuidado de la comunidad, brindando apoyo a quienes corrían su misma suerte o buscando sanar a la sociedad herida: denunciando las violaciones de los derechos humanos ó cocinando diariamente o cuidando la salud de los vecinos. Ante el cierre de los canales tradicionales de expresión, ellas salieron a la calle y bajo el lema «Democracia en el país y en la casa» dejaron instalada la preocupación por la condición de la mujer, hasta entonces postergada en la sociedad chilena.

La memoria de las mujeres da cuenta de una historia de compromiso con los derechos humanos, que algunos desearían olvidar. Porfiadamente insisten en sus demandas de Verdad y Justicia, otras en sus organizaciones, incorporan nuevas preocupaciones, como la igualdad y no discriminación de género, la violencia intrafamiliar o la preocupación por el medio ambiente. En fin nuevos temas que apuntan hacia la plena vigencia de los derechos humanos en la convivencia social y cotidiana.

El Programa de Mujeres de la Comisión Chilena de Derechos Humanos ha recopilado estos artículos que han sido elaborados por mujeres, desde distintas perspectivas y prácticas. En ellos se expresa la continuidad de la reflexión y la acción de las mujeres en torno a los Derechos Humanos en el contexto de la transición democrática.

**RECORDAR ES VOLVER A PASAR
POR EL CORAZON**

**Elizabeth Lira
Psicóloga**

INTRODUCCION

Este texto habla de la memoria y el olvido 21 años después del golpe militar y 4 años después que se inicia la transición política en Chile. La memoria posibilita una reflexión retrospectiva y configura la necesidad de desentrañar de qué manera el pasado sigue estando presente en la vida cotidiana de los chilenos y chilenas y de aquellos que han compartido cercanamente esta historia, ya sea que habiten dentro o fuera de las fronteras nacionales. Ese pasado ha sido nombrado como «una herida abierta». Muchas mujeres y hombres, en los que la dictadura dejó huellas indelebles, lo han experimentado como una herida que no puede cicatrizar. Bajo esa imagen se alude a los detenidos desaparecidos, a los asesinados, a las viudas y a los huérfanos, a los torturados, a la magnitud del horror, a las violaciones de los derechos humanos, a la impunidad de los crímenes, al exilio, a la falta de justicia, al intento de reinterpretar el pasado para promover el olvido de una historia de esperanzas y sueños, de tristezas, dolores y pérdidas que muchos no quieren olvidar y no pueden olvidar...

Esta herida abierta atañe a la sociedad chilena y se sitúa en el centro del dilema histórico que ha enfrentado el país, desde sus orígenes fundacionales en el siglo XVI hasta la institucionalización del estado y las luchas obreras del siglo XIX, como en todo este siglo. A fines de los 60 y comienzos de los 70 se agudizaron los conflictos sociales y políticos y se jugó una vez más ese dilema básico de la sociedad chilena: cómo hacer de Chile una tierra de libertad manteniendo el orden institucional y político; cómo alcanzar el progreso económico sin que ello implicara condiciones de explotación de las mayorías; cómo mantener el orden social y generar condiciones de justicia social sin represión política. El desafío histórico implica recordar que el presente -el de ayer como el de hoy- no puede eludir o escapar del pasado, tanto respecto de los dilemas planteados por el proyecto de sociedad [que queremos] como de los procedimientos [que utilizemos] para lograrlo.¹ Desentrañar estos dilemas sigue siendo una tarea del presente intrínsecamente asociada al pasado, al trauma político de 1973 y a las tareas emprendidas para enfrentar ese trauma a nivel político, social y psicosocial.

LA MEMORIA

Definimos la memoria como la facultad de conservar y recordar estados de conciencia pasados y todo aquello que se encuentra asociado a ellos. La memoria es definida también como el conjunto de funciones psíquicas gracias a las cuales podemos representarnos el pasado como pasado.²

A partir de estas definiciones básicas diferenciamos «memoria social» como un concepto específico, que se refiere a la memoria de los procesos subjetivos asociados a hechos históricos que han tenido impacto sobre la sociedad,

afectando la vida cotidiana de sus miembros. La memoria social es una memoria del sentido otorgado a los hechos, de aquello que fue comprendido, no necesariamente una memoria «objetiva» de ellos.

La memoria no es historia, como tampoco implica necesariamente una perspectiva crítica. El recuerdo es una reconstrucción posterior que se hace al evocar el pasado desde el presente y las emociones y hechos asociados. De esta manera el pasado puede ser resignificado desde el presente.³

NUESTRA MEMORIA

La dictadura militar puso en evidencia el autoritarismo que existía en las estructuras y relaciones sociales de la sociedad chilena y los rasgos profundamente antidemocráticos gestados desde la subordinación y el sometimiento en muchos sectores sociales, cuyos orígenes se encuentran en las modalidades de socialización familiar, escolar, laboral y política preexistentes en el país.⁴

Desde esa perspectiva el discurso ideológico de la autoridad, que estigmatizaba a diferentes grupos políticos como «enemigos de la patria», al provenir de la autoridad, funcionó como una argumentación justificatoria de la represión política, de la confrontación y de las violaciones de derechos humanos y terminó siendo un discurso único dado el control y la censura de los medios de comunicación.

La noción de patria dejó de ser unívoca. La «patria» no era la misma para todos. Los denominados subversivos, extremistas, izquierdistas fueron definidos como no chilenos, como antipatriotas y por tanto no solamente susceptibles de ser excluidos sino también exterminados. Fue como si las lecturas antagónicas de la realidad que se construyeron hubiesen demonizado las relaciones sociales produciendo terror y muerte. Después miedo y silencio durante muchos años.

Se fueron generando espacios diferenciados de horror y sufrimiento. La normalización que buscaba dar «normalidad» a la vida cotidiana mediante la limpieza de las calles, el orden externo de las plazas, los edificios y las estatuas se fue imponiendo. La supresión de las consignas en las paredes, así como los murales y pinturas callejeras intentó borrar la memoria de la política, de las ideas políticas y de sus actores. La represión política se llevaba a cabo en el marco de una profunda modernización económica, tecnológica y estructural. La amenaza política de la autoridad fue experimentada como inermidad e indefensión de la mayoría, dada su extensión y aparente arbitrariedad. Por ello se habla de un país fragmentado, de un país de enemigos, de un país ocupado, de un país vigilado donde aparece en la confusión, el sometimiento, la censura, la autocensura, la sospecha, la desconfianza y el miedo.

El proceso de término de la dictadura -la transición- ha sido largo. El esfuerzo para encauzar e institucionalizar la transición ha estado marcado por el temor al conflicto y por la búsqueda de consensos que exorcizaran los riesgos de inestabilidad política.

EL DILEMA DEL OLVIDO Y LA MEMORIA EN LA TRANSICION CHILENA

Llamarse a sí mismo «sobreviviente» implica reconocer que hubo riesgo de muerte, tiempo de muerte y que la cercanía de la muerte dejó huellas, dejó algo mortífero dentro de las personas que sobrevivieron, es decir que conservaron la vida apenas.

Por otra parte pareciera ser que muchos -que no son sobrevivientes- creen que si se olvida lo terrible «que pasó» nos podríamos olvidar de lo terrible que «nos» pasó. Decía Ignacio Lewkowicz⁵: «El lugar del discurso de los derechos humanos determina el lugar de la experiencia política popular de los 60 y 70 y la dictadura. La actualidad de esa experiencia parece debatirse irremediabilmente entre dos términos» 'la memoria y el olvido' Esos dos términos son correlativos de dos actitudes que, con matices, se pueden esquematizar como el empecinamiento y el arrepentimiento.»

Por otra parte, jóvenes no necesariamente vinculados directamente a las víctimas de violaciones de derechos humanos, reflexionando sobre lo que les sucede cuando se «recomienda» socialmente el olvido decían: «cuando nos dicen que ya pasó, que no hay que hablar de ese tiempo, nos dejan sin historia»... «Me dejan sin mi historia». «Estaba prohibido hablar» dicen los que eran niños entonces, «nadie explicaba por qué. Hoy día sí se explica por qué. Pero aunque nadie lo prohíbe expresamente, parece que tampoco se puede hablar».⁶

El pasado está en el presente pero, el mandato social, la definición ideológica y ética predominante percibida por diferentes sectores sociales, parece considerar nefasto mirar el pasado porque, se dice, podrían reaparecer el odio y la violencia, y el futuro estaría, entonces, marcado por la reedición del pasado. Frente a la amenaza de esas emociones incontrolables se apuesta a borrar el pasado. Sin embargo, de manera permanente la sociedad da señales que «la herida abierta» sigue allí. Hablamos del «daño social» producido por la dictadura como una forma de nombrar el trauma que no puede ser elaborado debido a que no existe una validación social del daño privado y por tanto de un reconocimiento de sus efectos en las personas y en la sociedad. Dicho trauma no puede ser elaborado a nivel privado porque no puede ser disociado del carácter social de su origen. Las víctimas desarrollan una noción colectiva que nada las recompensará. Nada material puede reparar el dolor y las pérdidas padecidas si la sociedad no se hace cargo de la responsabilidad por el daño causado y por las consecuencias que éste ha tenido en todas

las víctimas a nivel concreto y a nivel simbólico.

MUJER Y MEMORIA

El escritor uruguayo Eduardo Galeano escribió: «Recordar»: del latín «recordis», volver a pasar por el corazón».7 Nos parece que esto implica volver a sentir, a pensar, a padecer, a soñar, a procesar las experiencias vividas para elaborarlas como parte de la propia vida. A dejarnos «herir» por ese recuerdo y transformarlo en algo más que dolor, victimización, pérdidas y catástrofes personales, no obstante esas catástrofes sean completamente reales.

Quiero reflexionar sobre una dimensión del impacto de las violaciones de derechos humanos, de esta «herida abierta» y el lugar de la memoria y el olvido en las mujeres que fueron objeto de la represión política y particularmente de la tortura. Sin embargo, no me parece posible hablar de ello sin situarlo en el espacio de solidaridad creado por mujeres y hombres que formaron la red de defensa de la vida construida principalmente en los organismos de derechos humanos. Ese trabajo permitió acoger las necesidades urgentes e inmediatas de las personas que sufrían violación de sus derechos humanos, mantener una solidaridad efectiva y registrar lo que sucedía para la denuncia, la defensa jurídica, la atención social, médica y psicológica, y para la memoria del país, gran parte de lo cual fue recogido por el Informe de la Comisión Rettig (1991). Ese trabajo, sin embargo, mirado desde sus protagonistas, ha sido documentado parcialmente, y no se ha constituido aún en «memoria», ni menos aún es posible tener una perspectiva acerca del lugar ocupado por las mujeres en esa tarea solidaria, no obstante el gran número de las que participaron en ese trabajo.

Las arpilleras -tapices bordados que cuentan pedazos de historias- hacen de puente entre la memoria de la solidaridad y la memoria de la represión política. Las arpilleras fueron inventadas en talleres de mujeres que necesitaban ganarse la vida.⁸ A comienzos de la dictadura las primeras arpilleras fueron mujeres que buscaban a sus hijos y esposos que habían sido detenidos y estaban desaparecidos. Más tarde, los talleres de arpilleras se multiplicaron, insertos en espacios solidarios. Reunidas en el trabajo, las mujeres denunciaban las situaciones que les estaban afectando y se acompañaban. Las arpilleras contaban la historia de un Chile dividido y de las vidas de las propias arpilleras en la búsqueda incesante de sus familiares.⁹

MUJER, MEMORIA, OLVIDO

La obra de teatro de Ariel Dorfman¹⁰ «La muerte y la doncella» propone una mirada sobre la memoria traumática de una mujer torturada. No está situada en un lugar preciso y sin embargo, nos pertenece. Fue escrita entre

nosotros, pero no solamente para nosotros y eso permite reflexionar también en las lecturas posibles del texto teatral. He escogido lo que llamo «la memoria traumática» como un punto de vista para esa lectura. Es preciso, sin embargo, antes de reflexionar sobre el texto mismo y sus implicaciones, recordar algunos significados básicos asignados al cuerpo humano y al cuerpo de la mujer en particular, y desde allí reconocer «la memoria traumática» de esa mujer.

El cuerpo es portador de la memoria individual. Ha registrado el gesto, la palabra, la lengua «materna», la mirada, el alimento oportuno. Ha respondido con la capacidad de risa, de llanto, de alegría, de confianza. Ha experimentado el amparo o el desamparo. Ha sufrido el terror, la desconfianza, la sobreprotección, la rigidez. Ha registrado las huellas de los vínculos originarios, de los vínculos sociales construidos desde la familia, la escuela, los otros, los presentes y ausentes. Esos vínculos marcaron ese cuerpo con golpes, maltratos, sospechas o crueldad, o lo sellaron con sonrisas, alimentos, ternuras, caricias, tibieza. A veces con una mezcla de ambas cosas. En ese cuerpo, el género se ha inscrito con la vida, marcando los límites y los espacios, constituyéndose el psiquismo de un sujeto llamado mujer, que emerge en un espacio geográfico, en un tiempo, en una época histórica que posibilita ser mujer de una manera determinada. Desde ese cuerpo vive y se va construyendo cada biografía atravesada por las vicisitudes personales y colectivas. Se construye una identidad. Se ejercen roles. La autonomía personal está atravesada y limitada por los mitos sociales de la cultura, por la posibilidad de desarrollar los recursos y capacidades propias. Hay diferencias culturales, políticas y de clase social en la concepción de lo posible y aceptable para la mujer por su condición de tal. Los mitos sociales contemporáneos mantienen un conjunto de creencias respecto a la fragilidad de la mujer, respecto a su sexualidad y su diferencia biológica respecto al hombre. Sin embargo, hasta hoy esas diferencias se siguen conceptualizando como inferioridad. Hasta hoy circula la noción de apropiación y propiedad establecida en el derecho romano respecto a la mujer. ¿Cómo distinguir lo inherente al género, de las cicatrices subjetivas de la subordinación? 11

Paulina es la protagonista de «La muerte y la doncella». Los otros personajes son Gerardo, su marido, y un médico, a quien ella cree reconocer como su torturador. Fue torturada por razones de estado y violada en incontables oportunidades por el torturador. El tema central se despliega en una noche. Paulina no ha olvidado. Recuerda traumáticamente. Quiere exorcizar el pasado para recuperar su presente justamente a través de discurrir la venganza en reemplazo de la justicia que ve imposible. Paulina puede ser también una mujer violada y abusada sexualmente por razones privadas -el deseo del que tiene poder-. Está encerrada en sus fantasmas, recluida por el arrasamiento de sus proyectos vitales. La protagonista pudo ser -puede ser- una mujer abusada durante una guerra. O en el Holocausto. Puede ser una mujer indígena, una mujer pobre de cualquier población, villa miseria o favela. Una mujer refugiada, una mujer negra, judía, guatemalteca, salvadoreña o chilena. La memoria de esa mujer, inscrita en su cuerpo, en sus reacciones básicas, en

su erotismo, ha quedado marcada por la tortura. La personalización del abuso le permite reconocer que le ha sido impuesta una percepción de sí misma y de su sexualidad que bloquea el placer posible y que anticipa la humillación y la violencia.

Las emociones y las experiencias «in-decibles» han invadido su mundo interno y han marcado las relaciones sociales y afectivas invadiéndolas de lo no dicho, de aquello que es imposible de poner en palabras. La relación con el pasado aparece como una imposición del tiempo interno sobre el tiempo cronológico y los hechos en sí mismos no siempre pueden ser evocados con precisión, sin embargo la atmósfera que rodea esta evocación da cuenta de las intensas emociones que allí se jugaron. Ya sea porque se recuerden, ya sea porque se encuentran completamente bloqueadas. En esta mujer, la violación reiterada, como parte de un «tratamiento» considerado apropiado para una subversiva, ha inscrito una memoria de emociones y acontecimientos que siguen allí en su memoria como el día en que ocurrieron. No se trata de hechos privados. El significado que tiene para ella ha sido definido justamente porque la violación ejercida contra ella fue realizada por un funcionario del estado, en el supuesto ejercicio de sus funciones laborales, y en nombre del estado al cual él sirve.

La obra es un texto que se ubica simultáneamente en el mundo subjetivo de los personajes y en el mundo histórico real o posible. La omnipotencia del poder dictatorial fue ejercida por un ser humano que se ve forzado a experimentar y reflexionar sobre su pasado, en la noche del juicio en que Paulina requiere que le confirme su experiencia y le reconozca «la verdad». Lo hace desde la ambigüedad en la que niega ser el torturador y sin embargo, reconstituye el pasado como si fuese testigo presencial. La intolerancia que le produce asumirlo como propio habla de las enormes dificultades de la «verdad», de la memoria y del olvido. El relato del médico sustituye el relato público que Paulina requiere, pero permite compartir una parte de esa aterrorizadora experiencia. Es una historia de experiencias terribles y a la vez es una historia hacia la interioridad de cada uno de los protagonistas y de su lugar en la tragedia que se ha desplegado.

Este proceso que puede definirse como un intento de «elaboración social», da cuenta de un cierto tipo de registro y memoria y al mismo tiempo hace evidente la cuota de impunidad que la sociedad (chilena) soportó durante la dictadura y en la transición. Esta cuota de impunidad permanece en las instituciones y refuerza el temor en las mayorías ciudadanas, pues la impunidad es parte de las estructuras autoritarias ancestrales que las leyes vigentes no logran modificar ya que encarnan el espíritu autocrático que las engendró.

Ariel Dorfman explicando los propósitos de su obra «La muerte y la doncella» señalaba «esta es una historia acerca de una mujer, y de un tiempo en que una mujer fue la protagonista de estas historias, porque la mayoría

de las víctimas de este siglo, las víctimas interminables de este siglo han sido mujeres. Sin embargo, es al mismo tiempo, una historia de amor».

CONCLUSIONES

El carácter traumático de las violaciones de derechos humanos genera emociones y significados perturbadores no solamente en las víctimas. Ello tal vez explique los esfuerzos de diversos sectores sociales y políticos por «cerrar» el tema y silenciarlo, argumentando el temor de despertar venganzas, violencia y confrontación. Sin embargo, la sociedad no puede decretar el olvido porque aunque se intente dejar sin soportes de memoria colectiva a un grupo, éste encontrará la forma, aunque sea distorsionada de mantener esa memoria.

Recordar significa que cada cual puede reconocerse en el miedo, en la impotencia ante los hechos por la propia imposibilidad de nombrarlos, por el cansancio que producen, por la tristeza que generan, por la angustia que emerge... la memoria envuelve «la herida abierta» en polaridades antagónicas, que reeditan la dificultad de encontrar cómo pensar aquello que parece impensable. El horror es realmente in-decible e im-pensable. El presente se discute en el presente, por eso es un tema político. El pasado se mira desde el presente, pero el presente se mira desde el pasado y en esa lectura ha de cambiar nuestra perspectiva de presente y pasado.

Cuando se piensa que se ha dejado atrás la dictadura, no se ha tomado en cuenta que las consecuencias de la tiranía permanecen internalizadas en las relaciones sociales, y por tanto en el discurso que se construye sobre las violaciones de derechos humanos, que son la impronta más vergonzosa del régimen. Sin embargo, lo más grave es la privatización de los dolores y pérdidas, cuando aparecen internalizados y expresados de manera individualizada en el psiquismo y en el cuerpo, como si no hubiesen sido originados en la dislocación de la institucionalidad y en el terrorismo de estado. ¿Cómo enfrentar este pasado individual inscrito en una experiencia colectiva, que no es únicamente una experiencia nacional de un país determinado, sino que da cuenta de la familiaridad con la crueldad y el abuso como recursos para velar, paradójicamente, por el bien común?

Santiago, octubre 94

¹ Chile. The legacy of Hispanic capitalism. Oxford University Press N.Y. Second Edition, Ver págs. 5-7 y 355-361.

² Le Petit Robert, 1982, pág. 1179.

³ De aduanas y fronteras en Tramas Revista de Psicología 1, Dic, 1990 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de educación y comunicación. pp. 175-202.

^{4 5 6 7} El libro de los abrazos Editorial Siglo XXI Buenos Aires, Argentina.

^{8 9} Patchwork of Memory Journal -Chile NACLA Report on Americas Vol XXVII No 6 May June 1994 pág. 12.

^{10 11} La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Paidós Buenos Aires.

^{12 13}

UNA HISTORIA VERDADERA

**Berta Ugarte
Agrupación de Familiares
de Ejecutados Políticos**

Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta hoy, muchas mujeres fueron encarceladas en Chile, otras ejecutadas, otras desaparecidas. Todas ellas tenían una participación política, ejercían su derecho ciudadano a intervenir en la construcción de su país, imaginaron y desearon un mejor futuro. Otras, se vieron envueltas en dolorosas experiencias.

Mujeres que soportaron allanamientos a sus casas a distintas horas del día y la noche, sufriendo todo tipo de humillaciones junto a su familia, hasta llegar al desalojo de su propia morada y el abandono del hogar donde vivían. Mujeres que han vivido la pérdida del esposo, hijos o hijas, hermanos (as) por el desaparecimiento de alguno de ellos, sin mayor explicación que un escueto certificado de defunción, entregado por las autoridades de la época.

Mujeres que salieron al exilio, no por opción sino por salvaguardar sus vidas después de traumáticas vivencias, experimentando el desamparo afectivo del grupo familiar, las dificultades de llegar a lugares con otras costumbres e idiomas, la soledad y la distancia. Muchas mujeres fueron encarceladas y torturadas hasta la muerte, ellas sufrieron toda la brutalidad imaginable.

El rol de las mujeres, a partir del golpe militar, tiene varias y nuevas facetas. Los primeros días, mujeres, a escasas horas del toque de queda, salían muy apremiadas por el tiempo a preguntar la suerte corrida por los seres queridos, recorriendo cárceles, hospitales, postas, morgue, iglesias, lugares más increíbles como regimientos, cuarteles de Investigaciones, comisarías.

Las mujeres de ejecutados asumieron de inmediato el rol de jefe de hogar. Multifacéticas en el accionar, actuaron con entereza para sobrellevar la carga doliente de vivir la muerte en la familia, a veces en la propia casa, cuando agentes de seguridad llegaron a buscar a los maridos o hijos. La incertidumbre del esposo detenido por tiempo indeterminado para luego ser notificadas de la defunción, por fusilamiento, ley de fuga o sin siquiera indicar las circunstancias de muerte. Sin embargo, había que seguir adelante y estaban los menesteres del hogar, las necesidades de los hijos, la familia, y el trabajo. Además de la tarea de asumir la denuncia y ninguna posibilidad de vivir el duelo.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, (AFEP) se organiza durante la dictadura, está formada fundamentalmente por mujeres que perdieron a un ser querido en formas y circunstancias de muerte diferentes. Sus objetivos son demandar verdad y justicia y siguen vigentes hasta hoy.

Como Agrupación nacimos por la necesidad de demandar de las autoridades militares verdad y justicia. Creada por un grupo de personas que tenían un ser querido muerto en diferentes formas y circunstancias, nos constituimos en el mes de noviembre del año 1978. Desde ese entonces fuimos una Agrupación que se miró con mucha cautela y falta de solidaridad. Hicimos una conferencia

de prensa en la casa del dirigente sindical Don Clotario Blest quien nos acompañó en esos momentos. Allí se dieron a conocer los fundamentos y objetivos de esta Agrupación. Estos fueron acogidos por quienes se sintieron identificados con nuestra historia. Ideamos para nuestro logotipo una mujer, por ser mujeres en su mayoría quienes participan en ella.

En la AFEP, compartimos el sentimiento de impotencia de no saber donde habían enterrado a nuestros familiares, las inevitables preguntas y conjeturas, ¿qué dijo en el último momento? cómo quedó su cuerpo? En los primeros años, en muchas oportunidades se nos daba vuelta la espalda, familiares o amigos no querían verse comprometidos. En muchos lugares las puertas se cerraron. Sufrimos la presión psicológica ante amenazas reiteradas, -telefónicas o en vehículos- de agentes de seguridad rondando en torno a lugares de reuniones o al domicilio. Experimentamos el terror colectivo ante cada crimen, el dolor de cada una revivía con cada muerte.

Nuestra Agrupación desarrolló un rol importante en dictadura. Nuestra tarea fue dar a conocer los hechos, denunciar e informar lo que nos acontecía, a través de distintos medios, como las tomas de sedes de organizaciones nacionales e internacionales, conferencias de prensa, pegatinas, entrevistas con organismos afines a los Derechos Humanos, personalidades del mundo social y político.

A través del tiempo fuimos desarrollando distintas actividades: Los talleres, se lograron después de agotadoras gestiones, gracias al apoyo económico de una agencia extranjera. Se implementaron:

- Talleres de tejido, bordados, corte y confección, con la asesoría de la compañera Atala Quiroga, en Santiago;
- Charlas educativas por la asistente social Victoria Gallardo
- Talleres de pintura en género y figura en yeso asesorado por Susana Alvarez
- Taller de tejidos en Valdivia asesorado por Carmen Hernández
- Talleres de tejido en Osorno asesorados por Sara Igor
- Taller de macramé y pintura en vidrio en Paine asesorado por Hilda Ugarte.

Estas actividades aportaron conocimiento y permitieron fortalecer lazos de afecto entre las compañeras, contribuyendo a tener un espíritu de grupo para hacer la labor de denuncia.

También, se formó un conjunto folclórico de canto, danza y aprendizaje de instrumentos, integrado por familiares directos. El conjunto ha multiplicado la denuncia, llegando a otros sectores con nuestro quehacer.

Estas actividades han permitido encausar los grandes esfuerzos hechos los primeros años como Agrupación, en conjunto con nuestros hijos, niños y jóvenes, que participaron en los primeros actos recordatorios mensuales en homenaje a todos los ejecutados políticos.

Como mujeres, muchas de nosotras salimos del hogar, de haber acompañado al esposo en la tarea política, del centro de madres, de las actividades pasivas del rol de esposa, hija, hermana, o madre, nos transformamos en denuncia cotidiana, nos enfrentamos a la dictadura, en la acción y la palabra.

Nuestra entrega fue generosa y muy dura. Con el correr del tiempo fuimos experimentando situaciones nunca imaginadas y variadas formas de lucha. Perdimos el miedo y si la vida se nos iba, no nos importaba. Fuimos tenaces y perseverantes, nos abrimos caminos, nos ganamos un espacio. El respeto de la ciudadanía es uno de los logros importantes. Hemos sido capaces de proponer, exponer denunciar, querellarnos, emplazar sobre los Derechos Humanos y nuestros planteamientos a diferentes personeros: civiles, militares, dirigentes de partidos políticos.

Como mujeres que integramos la agrupación, a través del tiempo hemos sentido la soledad, el aislamiento el desamparo y la falta de comprensión. La crítica constructiva y la destructiva, a pesar de todo hemos tenido el temple para sobrellevar esta pesada carga. También hemos sufrido por el cansancio y la apatía de muchas compañeras en este largo caminar.

Aprendimos a ser y hacer de todo artesanalmente, asistentes de enfermos, orientadoras jurídicas, animadoras culturales y comunicacionales, también constructoras de la vida y mitigadoras del dolor. Nos hemos seguido desarrollando, con privaciones en muchos aspectos: los afectos cortados de raíz, la soledad, la necesidad de obtener el sustento diario, o de ser el soporte moral y afectivo de la familia.

Como Agrupación, hemos sido creadoras y fundadoras de un organismo que se preocupa de la niñez y la adolescencia. Dada la imperiosa necesidad de una organización que velara por esta situación, una compañera del Equipo Directivo, en el año 1978 visitó a los familiares de Lota y se pudo cerciorar de la situación de cada uno de los niños que quedaron sin su padre. (En ese lugar fusilaron a un grupo de dirigentes profesionales.)

El daño causado por el golpe militar, las distintas situaciones que cada familia debió soportar fueron traumáticas, dadas las formas y circunstancias en que ocurrieron los hechos. Se sostuvieron conversaciones y reuniones en distintos lugares y se encomendó la tarea de elaborar una proposición de funcionamiento y estatutos con los fines de crear un organismo cuya labor fuese proteger la infancia; ésta tarea se encomendó a la señora Elena Caffarena.

Hilda Ugarte de la AFEP dio inicio a una ronda de conversaciones con personas del mundo político y social, especialmente mujeres con una larga trayectoria profesional, como las señora Olga Poblete, Elena Caffarena, Eliana Broffman y Elisa Serrana entre otras personas destacadas. Ellas sensibles al tema de las graves violaciones a los Derechos Humanos que se cometían

en ese tiempo, deciden hacer algo por la infancia.

A los miembros del Directivo de nuestra Agrupación le cabe un rol importante para llevar todas las entrevistas con personas e instituciones a fin de dar cuerpo a esta idea. Se puso en conocimiento de la Iglesia Católica y otros estamentos religiosos. Fuimos capaces de sacar esta noble tarea que se llamó Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, (PIDEE). Fuimos creadoras y fundadoras de este organismo que ha servido para atender a las Agrupaciones víctimas de la represión.

Siguen vigentes las razones que nos convocaron, las demandas de verdad y justicia, fundamentos del porqué nos constituimos. Hoy se traducen en exigencias de juicio y castigo a los responsables y agotar los esfuerzos por hacer presente en todos los sectores que estamos contra la impunidad y la «Ley de Amnistía». Sigue siendo un objetivo de la AFEP sobrellevar el dolor y mantener la memoria histórica de cada uno de nuestros familiares.

La búsqueda ha sido permanente e incansable. La denuncia, querrela y otros cursos de acción, son nuestras herramientas y por sobretodo el convencimiento y la esperanza que nos han ayudado a permanecer unidas por todos estos años.

Es esta la razón por la que seguimos organizadas a través del país. Con el correr del tiempo se fueron integrando niños, jóvenes, hijos de las víctimas, fue una experiencia importante porque a través de los años han ido buscando su propio cauce: en la Universidad, liceos, trabajos, con dinámicas diferentes pero con el mismo objetivo.

Hemos extendido nuestras raíces en Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, La Serena, Quillota, San Javier, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Santiago, San Antonio, Paine.

Las actividades de las integrantes en regiones son principalmente en los lugares en que no se ha hecho la restitución de los cuerpos de sus seres queridos. A ellas solamente se les entregó un certificado de defunción y en algunos casos sólo se dio un documento que acredita que después de un año a partir de Septiembre de 1973, se haría entrega de los cuerpos.

Con el advenimiento del gobierno de transición nos planteamos reivindicaciones que aún tienen plena vigencia:

Verdad y justicia

Juicio a los responsables de las ejecuciones a nivel nacional

Restitución de los restos que aún falta por entregar en algunos lugares del país

Recuperación psíquica y física de los familiares que los sobreviven

La anulación de la Ley de Amnistía

Viviendas dignas para los familiares de ejecutados Devolución de bienes confiscados a muchos familiares

Nos hemos reunido con el Presidente de la República, Ministros, Parlamentarios, Embajadores, con Organizaciones No Gubernamentales, Partidos Políticos y otras Agrupaciones de Derechos Humanos y víctimas de la represión y amigos de las víctimas.

Se lograron algunos avances que valoramos en materia de reparación. Se formó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la que ha tenido varias iniciativas en regiones. En ellas la comunidad y las autoridades regionales han inaugurado monolitos, plaza y calles con el nombre de ejecutados políticos y, el Memorial del Detenido Desaparecido y del Ejecutado Político en Santiago.

En materia de justicia, los responsables andan libres por las calles, dan conferencias de prensa, desafían a las máximas autoridades de gobierno y no han sido condenados.

Como Agrupación tenemos un gran desafío -estamos convencidas-, se puede y debe hacer en conjunto con otros sectores de la sociedad: que en Chile se haga justicia de acuerdo a la ley y a los Tratados Internacionales suscritos sin reservas por el Estado Chileno.

Nuestra preocupación permanente desde el inicio de la transición democrática es impedir el olvido. Creemos que mientras la sociedad en su conjunto no asuma el problema de las graves violaciones a los Derechos Humanos, se irá dejando de lado la justicia, se permitirá que los responsables intelectuales y materiales de esta tragedia no sean castigados por los crímenes cometidos y nuevamente se pueda repetir esta negra historia.

No nos quedamos en el pasado, porque tenemos un legado como mujeres, entregar a las futuras generaciones un mundo basado en la justicia, con verdad y paz e igualdad entre hombres y mujeres.

Nuestro gran desafío es recordar que el pasado no escapa al presente. Las viudas hermanas, hijas, madres son parte de una herida que está abierta por falta de justicia, ante la impunidad por los crímenes cometidos en Chile.

Diciembre de 1994

**MEMORIAS, MUJERES Y
DERECHOS HUMANOS**

**María Elena Ahumada
Silvia Piquard
Fabiola Letelier
Comité de Derechos del Pueblo (CODEPU)**

I. INTRODUCCION

Para hacer memorias de mujeres en la lucha por sus derechos, o para cualquier aproximación al recuerdo, es necesario ponernos de acuerdo acerca de las definiciones a que nos referiremos. CODEPU se ha relacionado con mujeres y con grupos de mujeres. Se ha relacionado para trabajar con ellas en el plano educativo de derechos humanos. En efecto, desde el entendimiento que las mujeres somos sujetas de derechos, y lógicamente protagonistas de nuestros cotidianos y de nuestras historias.

En el campo educativo de los derechos humanos, las mujeres no solo son sujetas activas en forma independiente e individual, sino también lo son sus organizaciones.

LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES REALIZAN ACCIONES EDUCATIVAS DE DERECHOS HUMANOS

Sujeto de la acción educativa es un grupo de personas que se interesa con mayor o menor motivación en la **problematización** de sus experiencias, en el aprendizaje de conceptos que se relacionan directamente con sus cotidianos y aquellas interesadas en el cuestionamiento de la realidad en búsqueda de un conocimiento desde la praxis, ya sea en el ordenamiento de sus propios conocimientos como en la incorporación de nuevos conceptos orientadores.

En el aprendizaje de los derechos de las personas se comprueba la efectividad de su vigencia. Esta comprobación es realizada desde la práctica, en la realidad, desde las vivencias y experiencias personales y/o grupales. Esto se realiza a través de la acción pedagógica intencionada.

Una primera definición general sería entonces reconocer que las organizaciones de mujeres de sectores populares se constituyen en sujetos de la acción educativa porque desde su práctica van haciendo un proceso de aprendizaje en derechos humanos.

Esta definición será entendida y trabajada en tres enfoques simultáneos:

LA MUJER ES UNA PERSONA:

La protagonista (sujeta) de la acción educativa MUJER es definida como una forma específica de realización de los seres humanos (cabe recordar que los seres humanos tenemos sólo dos formas de realización personal: como mujer y como hombre). Esta forma específica de realización de los seres humanos tiene rasgos particulares de identidad: mujer es cuerpo, mente y sexo; es un concepto -social, religioso, culturalmente construido-.

Es definida también por su situación social como «popular», al reconocerse entre sus «iguales» como personas (hombres y mujeres) que están marginadas de los beneficios del sistema político y del modelo económico que rige en Chile.

Esta persona mujer es discriminada sexualmente, socialmente, en especial respecto de la posición que ocupa en el proceso productivo, y también es racialmente discriminada. Tales discriminaciones pueden ser parte de un sólo proceso o presentarse por separado.

La protagonista sujeta es una persona con **la dignidad propia de ser mujer**. El principio de la plena dignidad cuestiona la forma de reconocimiento social de la misma.

LA MUJER ES SUJETA DE DERECHO:

La o las mujeres se rigen por leyes y ordenamientos constitucionales que enmarcan su identidad, conductas, prácticas, formas de organización (también entre sus iguales). Estas leyes tienen la característica de ser masculinas. Este hecho no da cuenta de la identidad, las realidades, las prácticas, las conductas y las formas de organización que la sujeta se da o pretende darse.

La Mujer como sujeta de derecho es una persona que tiene a «la letra», posibilidades de realización personal o grupal con capacidades iguales, con igual consideración. Esta definición se contrasta y problematiza, en el ejercicio de los derechos y de la dignidad de estas personas.

LA MUJER ORGANIZADA:

La Organización. La definición **organizaciones de mujeres** -de sectores populares- nos sitúa en otras características de identidad. De acuerdo a nuestra experiencia, entre las mujeres agrupadas encontramos algunas con claros propósitos abiertamente definidos, otras se agrupan en función de necesidades o urgencias. Algunos grupos se mantienen más que otros en el tiempo y se dan cierta estructura de funcionamiento y responsabilidades entre sus integrantes de forma más permanente.

LA CUESTION EDUCATIVA:

1. CONSIDERACIONES DE CONTENIDOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS:

La experiencia nos ha orientado respecto de la forma de relación (mejor dicho la no relación) de los grupos y organizaciones de mujeres de sectores populares con la ley; respecto del desconocimiento mayoritario que las mujeres populares tienen del código civil, de los actuales proyectos de ley; de reconocer la compleja situación legal de numerosas mujeres (no tenemos estadísticas)

quienes sin disolver su matrimonio, proceden a casarse nuevamente, pierden derechos, pierden el derecho tutelar sobre sus hijos, entre otras variadas situaciones. Surge permanentemente cierta marginalidad frente a la ley.

La experiencia también nos ha llamado la atención respecto a las consideraciones metodológicas o principios del trabajo educativo de derechos humanos con mujeres de sectores populares:

La mujer es también su cuerpo: en el desarrollo de juegos, de ejercicios y de bailes que permiten reconocer el cuerpo, las posturas, los dolores y tensiones musculares; este reconocimiento no se separa de dos cuestiones importantes: estado de ánimo (la música, el baile, el recuerdo de un hermoso tiempo o de otras buenas experiencias, las potencialidades de los cuerpos), y del reconocimiento sexo (características sexuadas de nuestro cuerpo: pechos, caderas, piel, rostro, piernas, movilidad, fuerza, etc.)

La mujer expresa y vive procesos mentales y psicológicos: en la imaginación o el uso de aptitudes artísticas, que permiten traer a las reuniones evocaciones, recuerdos y experiencias, imaginar, crear y recrear nuevas situaciones en la mente de las mujeres de los sectores populares. Estas experiencias facilitan el proceso de valorización (autoestimación), cuestión básica en el tratamiento de temas relacionados a los derechos humanos de las mujeres.

La mujer tiene su sexualidad e identidad de género: Dinámicas para convertir todo a femenino, o pensar el mundo dirigido por mujeres, o qué sería de Chile o de su población sin las mujeres, permiten iniciarnos en este enfoque. Mujer y su sexualidad están íntimamente ligadas, la identidad «femenina» no tiene directa relación con el sexo, sino con los roles y las conductas; se vincula a esa predeterminación de considerar ciertas conductas, roles sociales, prácticas como propias de las mujeres (al cambiar el sujeto a hombre se comprueba lo ridículo y poco sólido de estos determinismos).

2. LOS CONTENIDOS

Decíamos que la cuestión de los derechos humanos conlleva su problematización. Como todas sabemos, en el sistema internacional de derechos humanos se han ido consagrando lentamente los derechos de las mujeres. Sin embargo, como todos los otros Pactos y como la propia experiencia jurídica nacional, han sido estructurados por los sectores que están presentes en estas estructuras de poder, llevan entonces su sello y sus características (lenguaje y conceptos). Esto contribuye a alejar a las mujeres de sectores populares de la comprensión, del ejercicio de sus derechos y especialmente, de los que están establecidos en la ley. Raramente algún grupo de mujeres puede entender el texto jurídico. El método debe procurar llegar primero a reconocer el contenido, problematizar el concepto y luego trabajar el lenguaje jurídico lo que implica un doble esfuerzo, y por supuesto requiere de mantener una buena motivación

en el desarrollo de las experiencias.

El desafío pedagógico está basado en la necesidad de cuestionar permanente estos conceptos masculinos, para iniciar un proceso de desaprendizaje y de construcción de conceptos más democráticos y menos discriminadores.

CONCEPTOS DE DERECHOS HUMANOS

Si entendemos a los Derechos Humanos como las condiciones básicas, reconocidas universalmente, que permiten a las personas y a los pueblos, desarrollarse integralmente y en libertad

Comprobaremos que los derechos humanos son universales, que pertenecen a toda la humanidad, representando las necesidades básicas de los seres humanos y de los pueblos para existir y desarrollarse.

Los entenderemos como un todo indivisible e integral. Todos los derechos tienen igual importancia, no hay vigencia de algunos si se desconocen otros derechos.

Los valorizaremos como progresivos, pues avanzan y se amplían según avanza la historia de la humanidad.

Reconoceremos que tienen más valor que las leyes nacionales de los países, que la protección de los derechos humanos concierne a la comunidad internacional y a los Estados. El Estado está obligado a proteger los derechos humanos de sus ciudadanos; si no lo hace, puede ser acusado a las Naciones Unidas y sancionado en la comunidad internacional por violar estos derechos.

Y en nuestros cotidianos constataremos que ellos son reales y concretos, que nacen de las necesidades reales de las personas y de los pueblos para asegurar que se cumplan.

Tampoco podemos cerrar los ojos o hacernos las lesas, pues estos derechos generan deberes. El Estado, la comunidad internacional, los pueblos, las instituciones y las personas deben cumplir sus responsabilidades para la protección, vigencia, educación y promoción de los derechos humanos.

MUJER Y DERECHOS HUMANOS ¡Qué poco conocemos las mujeres las leyes!

El Estado reconoce como organizaciones sociales a los grupos que tienen alguna personería jurídica. De esta manera las organizaciones pueden acceder a los canales de participación y a obtener beneficios sociales. Las organizaciones de mujeres de sectores populares, son -en gran porcentaje- organizaciones legales de hecho. A pesar de los beneficios obtenidos por la legalidad, las organizaciones y grupos de mujeres no presentan como objetivo primordial

alcanzar la legalidad formal.

Pero más aún.

A pesar de estar desarrollando un proceso de transición democrática, el protagonismo y la incidencia de la mujer en la política se mantienen en un segundo plano. Este hecho no permite que la democracia se enriquezca con el aporte de las mujeres. Como todas sabemos, nuestra sociedad está plagada de formas discriminatorias aceptadas como normales, formas discriminatorias que podrán ser desmontadas cuando las mujeres así lo exijamos.

La situación de las mujeres populares les impide acceder fácilmente a la información requerida para el ejercicio de sus derechos más elementales. Por lo que no sólo se requieren cambios (logros jurídicos) sino también una pedagogía adecuada para aprender a ejercerlos.

Por lo general las organizaciones de mujeres se forman por objetivos muy específicos que se amplían en la medida que sus integrantes van asumiendo un consenso respecto de nuevos intereses, de otras motivaciones, o porque van enriqueciendo su visión a temas más allá de sus puntuales y cotidianas preocupaciones hacia temas o problemas que afectan a otras personas o grupos de personas, incluso algunas (las menos) asumen una visión de grupo respecto de problemas de carácter político.

Un grupo o una organización de mujeres tiene -o puede desarrollar- capacidades de multiplicación de las experiencias educativas en materias de derechos humanos. En las poblaciones, a diferencia de otras comunas de mayor nivel socioeconómico, existen mayores posibilidades de socialización de las experiencias. Por las características físicas de los entornos (espacios habitacionales estrechos y reducidos, sobre concentración de casas por cuadra), se permite una convivencia social abierta, en desmedro -ciertamente- del goce de la privacidad del hogar.

DERECHOS DE LAS MUJERES: REALIDAD Y PROYECCION

Cada paso que la mujer ha dado para alcanzar el ejercicio de derechos básicos, ha significado rupturas. Grandes o pequeñas rupturas han poblado los caminos de las mujeres en el ejercicio de los derechos humanos. Primero mirarse y salir, encontrarse con otras iguales, pensar, cuestionar, proponer, cambiar. Estos mismos procesos se han dado respecto a los derechos humanos de las mujeres. Primero mirarse: existen las mujeres y son discriminadas. Luego los trabajos regionales, de expertos, de ir encontrándose. Llegamos a la Década de los derechos de las mujeres. Hay propuestas, se inician los cambios.

Hoy a casi cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos

Humanos aún se están haciendo aportes. Una importante contribución la dieron las mujeres del continente al plantear una lectura de género de la Declaración Universal.

Desde nuestro continente, grupos que luchan por los derechos de las mujeres propusieron a la Convención de Viena, una modificación explicativa y más profunda de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Afirman esas compañeras *«Una declaración universal debe estar basada en el principio de la pluralidad y ello implica conceptualizar la universalidad tomando en cuenta las diferencias humanas.»*

Muy interesantes son sus propuestas sobre los artículos de esta declaración. Respecto del fundamento, por ejemplo, ellas plantean:

«Artículo 1°. 1. Todos los seres humanos, hombres y mujeres, nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Ellos tienen sentimientos, razón y conciencia; reconocen la solidaridad como principio básico de la coexistencia humana.

2. Todos los seres humanos tienen derecho a la diferencia, sin que ello signifique representar o justificar cualquier jerarquía que pueda permitir el no respeto, la agresión, la discriminación o violencia ejercida por individuos, grupos, organizaciones, instituciones o Estados.»

Especificar las características humanas de ser hombre y de ser mujer es, de hecho, una necesidad de estos tiempos. Considerando que el poder se caracteriza por ser patriarcal y masculino, la neutralidad de un lenguaje sin duda reafirma esta identidad genérica masculina, y lógicamente, desvaloriza la «diferente» es decir, la femenina.

Reconocer que los seres humanos además de razón y conciencia tenemos sentimientos es básico para conocernos mejor y aceptarnos, como personas individuales y colectivas. Se trata de una identidad más profunda y menos dividida que la actualmente se establece en la Declaración Universal.

Respecto de la identidad, nos proponen para el artículo 4°:

«Todas las mujeres y hombres tiene derechos a su propia identidad, autonomía y autodeterminación en todas las esferas de su vida: sexual, familiar, educacional, laboral, económica, política, legal o de cualquier otra.»

El reconocimiento específico de la identidad de las mujeres en esas distintas esferas sin duda enriquece y amplía el concepto de derechos humanos aplicado a nuestras realidades.

A través del Artículo 19° se proponen reconocimientos de derechos esenciales no solo de la mujeres, sino también de la familia.

«19°. 1. Las personas tienen derecho a unirse libre y voluntariamente en relaciones

orientadas a fundar una familia sin sufrir restricciones de ningún tipo.

2. Las personas unidas en matrimonio o por uniones de facto tendrán los mismos derechos y obligaciones durante el vínculo y después de que este concluya.

3. Mujeres y hombres tienen derecho a fundar una familia y ser reconocidos como cabezas de familia, así como los diversos grupos tienen derecho a establecer sus propias formas de vida familiar.»

Hoy a las puertas del siglo XXI, siguen habiendo matrimonios «por obligación», por venta o traspaso de seres humanos en intercambio comercial, entre otras formas más o menos sutiles. Nuestras hermanas de América contribuyen a fortalecer el enfoque liberador y progresista del sentido de la Declaración Universal, el conocer la realidad de nuestras familias: «ilegales», de facto, familias abiertas, familias de abuelos, de mujeres jefas de familia, de grupos y colectivos, entre otras presentes en nuestra América.

La propuesta también se refiere al poder, expresando que:

«25°. 1. Todas las mujeres y hombres tienen derecho a aspirar al poder, a participar en él y a ejercerlo.

2. Todas las mujeres y hombres, tienen derecho a una participación directa o indirecta en los diversos ámbitos del poder estatal.»

La consideración del tema del poder en la propuesta tiene una tremenda importancia. En nuestros países, la participación de las mujeres en la esfera pública es no sólo escasa sino también parece irrelevante.

Indiscutiblemente, una de las esferas en que la discriminación a las mujeres se reitera es el ámbito del trabajo. Por eso se propone al respecto:

«27°.1. El trabajo, remunerado o no, es medio fundamental para la satisfacción de las necesidades de las personas y de la sociedad, y es la fuente de la riqueza y prosperidad de las naciones.

3. Todo trabajo de las mujeres debe ser reconocido materialmente por la sociedad, incluyendo y principalmente aquellos resultantes de la maternidad y la familia. Toda discriminación de género en el mercado laboral formal o informal, en las actividades estacionales, así como en el trabajo voluntario, debe ser eliminada.

5. Todas las mujeres y los hombres tienen derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.»

La propuesta también hace énfasis en una educación no sexista y democrática y termina exhortando a todos los pueblos a superar definitivamente los actos de discriminación racial, sexual, étnica y cultural.

Orientadas por esas proposiciones, las mujeres de nuestro continente llegaron a Viena para establecer los compromisos de la Comunidad Internacional. Después de un arduo trabajo en distintos frentes y muchos debates a nivel de los Estados, el Documento Final de la Conferencia refleja pequeños

pero importantes avances.

El artículo 18 de la Declaración de Viena expresa:

«Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la Comunidad Internacional.»

En el Programa de Acción de Viena encontramos un capítulo dedicado a los derechos humanos de la mujer.

«36. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos pide encarecidamente que se conceda a la mujer el pleno disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y que esta sea una prioridad para los gobiernos y para las Naciones Unidas. La conferencia subraya también la importancia de la integración y la plena participación de la mujer, como agente y beneficiaria, en el proceso de desarrollo...»

«37. La igualdad de condición de la mujer y sus derechos humanos deben integrarse en las principales actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas...»

«38. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que pueden surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso...»

Como vemos, la Convención de Viena ha recomendado encarecidamente a los estados, y organizaciones defensoras y promotoras de los derechos humanos a impulsar, respaldar y promover políticas que impidan la discriminación de las mujeres.

Este es sin duda un desafío a las sociedades todas; a los movimientos de mujeres, a los grupos y entidades sociales, políticas, económicas, educativas y culturales. Sobre este desafío, las organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos debemos tener un compromiso prioritario.

II. MEMORIAS: ALGO DE NUESTRO APRENDIZAJE CON LAS MUJERES, CON SUS GRUPOS Y ORGANIZACIONES.

Poder reconocer las expectativas y objetivos de las organizaciones en el tiempo de la dictadura fue casi siempre un desafío.

Las organizaciones, por lo general, no expresaban claramente sus objetivos. Entendimos que esto ocurría por el temor de ser reprimidas al dar a conocer sus reales propósitos. El riesgo de reconocer abiertamente sus expectativas con y en la organización no era gratuito. En aquella época, muchos de los propósitos de las organizaciones sociales eran tanto de carácter **social**, sus reivindicaciones más urgentes, como de carácter **político**, su colaboración al proceso democratizador. A nosotras nos parecía que los objetivos democráticos fueron considerados como objetivo de sus enemigos por la doctrina militarista.

Por eso, no era fácil conocer las expectativas que tenían mujeres de sectores populares; pasó a ser una orientación necesaria en el trabajo pedagógico popular. La precisión de los objetivos aparecía luego del logro de la confianza entre las iguales para conversar e intercambiar las primeras preocupaciones.

UN MUTUO APRENDIZAJE

La confianza significaba alcanzar cierta capacidad de ser solidarias y conspirativas. **Solidarias** para aguantar y sobrellevar juntas las consecuencias de la pobreza y de la inseguridad, y **conspirativas** para guardar silencios, para llevar mensajes, para acoger personas perseguidas y para levantar el ánimo más allá de las condiciones objetivas. Desarrollar lazos afectivos suficientemente fuertes para superar los cotidianos obstáculos.

La consigna que por momentos logró direccionar expectativas en los grupos sociales de mujeres fue «... todos contra Pinochet...» Estas organizaciones y grupos sociales, no podían abstraerse por momentos de las manifestaciones de protesta en la población. Esto sin embargo no fue permanente. Luego de un tiempo, los grupos volvían a trabajar aisladamente.

Las condicionantes de aquellos tiempos han cambiado, y con ello han cambiado también las formas en que los grupos expresan sus objetivos. Los grupos y las organizaciones de mujeres de base mostraron expectativas diferentes durante la dictadura que en la actualidad.

EN DICTADURA

En aquellos tiempos, gran parte de los grupos de mujeres colaboraban para terminar con la dictadura. Sus reivindicaciones particulares -sin embargo- eran de carácter general: hacer frente a los problemas de y con sus hijos e hijas, salir de la casa, aprender algún oficio, participar en talleres de manualidades, de costura, tejido, de arpilleras, en busca de colaborar al presupuesto familiar, generalmente escaso e irregular.

Muy pocas veces los grupos de mujeres se interesaban por los problemas específicos de las mujeres. La mayoría realizaba acciones solidarias con personas o grupos de personas afectadas por la represión dictatorial. Estos grupos

se caracterizaban por ayudar a los demás, postergando sus reivindicaciones específicas «para mejores momentos».

Algunos de estos grupos contaron con el acompañamiento de organismos no gubernamentales, algunos incluso llegaron a «depender» de sus programas. Organizaciones no gubernamentales que se relacionaban con los grupos de mujeres, influyeron en el tratamiento de temas y en métodos facilitadores de la conciencia del ser mujer.

Por lo menos a nivel de la reflexión, algunos temas fueron trabajados. En nuestra experiencia, podemos señalar entre otros: la doble jornada, el divorcio, la historia de la lucha por los derechos de las mujeres en Chile, la patria potestad, en busca de nuestra sexualidad, otras materias relacionadas con el derecho y la situación legal de las mujeres.

PARTICIPAR EN DICTADURA NO ES LO MISMO QUE HACERLO EN DEMOCRACIA

Había otra expectativa que tenían las mujeres y que fue planteada en el desarrollo de las experiencias. Aunque por lo general no fue verbalizada como objetivo, era «participar».

Hubo formas de participación desarrolladas en distintos niveles, desde salir de sus casas, la generación y organización de actividades, hasta participar en otras instancias junto a otros grupos.

Este concepto de «participar» está alejado de las concepciones basadas en la doctrina de los derechos humanos¹², pero en aquella época estas acciones eran radicales y a veces subversivas.

Grupos de mujeres en las poblaciones participaban de distintas actividades. Junto a los grupos juveniles constituyeron en un momento la mayoría de las agrupaciones existentes en la población. Se crearon muchas organizaciones económico populares en poblaciones del país, organizaciones que eran respaldadas por iglesias o instituciones similares y por proyectos de organizaciones no gubernamentales. Allí mujeres (mayoritariamente sin conciencia de género) se vincularon y lograron aprender a trabajar colectivamente, abriendo nuevos horizontes, lograron hacerse de un grupo, de amigas, de buenas vecinas... La mayoría de las mujeres que participaron en algunos grupos aprendieron a valerse más independientemente, a despertar ciertas interrogantes, y a reconocerse entre sus iguales.

EL APRENDIZAJE NO FUE UNA DESTREZA, QUEDO EN LA MEMORIA COLECTIVA

Antes de las protestas había un quehacer solidario impulsado por grupos

que estaban vinculados a las actividades pastorales. En ese tiempo, grupos de mujeres pobladoras prepararon un encuentro de la mujer pobladora en agosto de 1982. Como un episodio interesante recordamos que un «encuentro de la mujer pobladora» fue auspiciado por los CODEM y por el CODEPU y contó con el apoyo de otras organizaciones independientes. Reunió a 200 mujeres pobladoras de Valparaíso, Santiago y Concepción. Ellas levantaron una plataforma social y política: desde lo específico hasta la democracia. Tal plataforma les dio una cierta orientación a sus quehaceres, pero no fue considerada por los partidos políticos que luchaban por la democracia.

Cuando se realizaban las protestas, grupos de mujeres se integraban a las tareas de derechos humanos, de prevención, de primeros auxilios y de solidaridad.

Cuando se terminaron las protestas, los grupos de mujeres se fueron aislando y debilitando (en ese momento se notó la baja de las ayudas fraternas lo que afectó a los talleres de mujeres reunidos en las parroquias). Con la salida política a la dictadura, muchos de estos grupos sociales de hecho fueron cambiando. En general, con el proceso de democratización, algunos grupos se transformaron en organizaciones formales en especial, unidades vecinales. Otros simplemente se desarmaron.

EN LA TRANSICION HUBO DE DULCE Y DE GRASA

Pensamos que el cambio se debió tanto a la continuidad con algunos énfasis democratizadores del modelo económico implantado, como también a la apertura del sistema político. Estos factores plantean un nuevo y estabilizado escenario político, consensual e inserto en la comunidad internacional.

La búsqueda de una explicación nos sitúa en un momento crítico atravesado por dos tendencias: la democratizadora como producto del avance progresista del movimiento democrático y una tendencia institucionalizadora como producto del avance (o consolidación) del proyecto político neo liberal de la dictadura. Estas tendencias caracterizan el proceso de democratización local.

Posteriormente, los intereses y expectativas particulares se han ido canalizando a través de los municipios y de otras instancias oficiales. Al parecer, la solución de los problemas y el logro de sus reivindicaciones no requiere de la organización¹³. La organización es considerada como un canal facilitador de las gestiones.

UNA RAPIDA MIRADA A LA ACTUALIDAD

Las organizaciones sociales de hecho que agruparon a mujeres en la dictadura se han reducido notoriamente, quedan hoy muy pocas organizaciones sociales de mujeres en las poblaciones. Este fenómeno no es exclusivo de

las agrupaciones de mujeres, ha afectado a numerosos grupos sociales de hecho que se han desarmado por distintas razones.

Las pocas organizaciones de mujeres actualmente existentes muestran más claramente sus perspectivas de trabajo de género o mejor dicho su identidad como mujeres. Existe, sin embargo, un problema de fondo. La inexistencia de un movimiento de mujeres que desde estas realidades pueda asumir las causas sociales y políticas de la mujer, mas allá de su identidad «socioeconómica». Las agrupaciones sociales de mujeres en la actualidad tienen, y probablemente tendrán otras características.

Se han generado numerosas microempresas de mujeres a lo largo de todo el país; organizaciones empresariales que buscan paliar la falta de recursos económicos de mujeres jefas de familia. Las microempresarias requieren de capacitación técnico empresarial, la capacitación en otras áreas del saber y de la cultura no les son indispensables; a pesar que existen programas de apoyo que tienen otros contenidos, éstos programas no son solicitados.

Es más, las microempresas de mujeres realizarán una competencia de intereses con otras microempresas también de mujeres. Es difícil que puedan generarse lazos de solidaridad entre las microempresarias. Las leyes del mercado irán marcando claramente su desarrollo inmediato y futuro.

Lo que -talvez- podría unificar a las mujeres son las mal llamadas «cuestiones de la mujer»: los problemas legales generados por la no igualdad constitucional de la mujer y del hombre en nuestro «progresista» país, problemas sexuales de violencia y discriminación a todas las mujeres o los problemas que enfrentan nuestras hermanas lesbianas, entre otros, planteadas abiertamente o encubiertamente en los grupos.

La lucha por la no discriminación a las mujeres, se encuentra con un interés nuevo por la defensa del medio ambiente, por la salud pública y por el trabajo para prevenir el VIH/SIDA. Pero estas son sólo intuiciones, porque no estamos en condiciones de afirmar categóricamente cuáles serán las inmediatas o futuras preocupaciones, objetivos y expectativas de las organizaciones de mujeres de los sectores populares.

Santiago, Chile, Noviembre 1994